



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO OSCAR ESPINOZA
SANCHEZ DIRECTIVOS, GRADO 7, EMS**

RESOLUCION 7089

CHILLAN VIEJO, 02 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Alcaldicio N° 1410 del 11/03/2015 mediante el cual se nombra en calidad de planta Directivo grado 7° E.M.

La solicitud presentada por **OSCAR ESPINOZA SANCHEZ** para que se le conceda **PERMISO ADMINISTRATIVO** por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA permiso administrativo por 3 días a **OSCAR ESPINOZA SANCHEZ**, DIRECTIVOS, grado 7, EMS, los días 7, 11 y 31 de Diciembre de 2015, quedándole disponible 0.5 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ IPI/ OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE